

SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 321-A del Director de Obras Municipales solicitando la adquisición de container.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.822.
5. Decreto Exento N° 3.327 de fecha 19.11.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 3.522 de fecha 09.12.2021, declara desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 3.553 de fecha 09.12.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 18 de fecha 04.01.2022, que declara desierto segundo llamado.
9. Decreto Exento N° 19 de fecha 04.01.2022, llama a Propuesta Privada.
10. Resolución de acta de Deserción.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de container para la Dirección de Obras.
2. Qué, la propuesta privada no presentó ofertas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Otros activos no financieros", Cuenta Presupuestaria N° 215.29.99.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 303

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Privada denominada: "**ADQUISICIÓN DE CONTAINER PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS**", ID N° 3838-9-E222, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



RODRIGO ENRIQUE SILVA LEÓN
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal